



ONG INDÉPENDANTE ET SANS BUT LUCRATIF QUI AGIT EXCLUSIVEMENT GRÂCE AUX DONS DES CITOYENS POUR LA PROTECTION DES ABEILLES DOMESTIQUES ET SAUVAGES, ET UNE AGRICULTURE RESPECTUEUSE DE TOUS LES POLLINISATEURS.

REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE EFSA:

LOS "ENSAYOS CON ABEJAS" NO DEBEN SER MÁS PERMISIBLES DEBIDO A LA PRESIÓN DE LA INDUSTRIA AGROQUÍMICA

Con la revisión actual de las directrices de la EFSA, la autoridad sanitaria europea, los agroquímicos se están esforzando por hacer más permisivos estos protocolos que se supone que evalúan el impacto real de los plaguicidas en los polinizadores antes de su comercialización. “*Objetivos de protección*”, “*mortalidad natural*”, “*valores de referencia*”: de estas cuestiones técnicas fundamentales, actualmente en debate, depende la supervivencia de los polinizadores en Europa. Los Estados miembros, incluida Francia, deben exigir procedimientos de evaluación rigurosos y completos, con niveles de protección basados en la ciencia y no en los requisitos de las empresas de agroquímicos.

CONOCER LA TOXICIDAD REAL DE LOS PLAGUICIDAS

Para subsanar las graves deficiencias del actual sistema de homologación europeo, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó en 2013 unas «*directrices*»: protocolos y recomendaciones para evaluar los riesgos reales que plantean sustancias activas para los polinizadores en el contexto de las autorizaciones de comercialización de plaguicidas.

Estos “*ensayos con abejas*” representan un gran paso adelante para la protección de los polinizadores en Europa. Fueron patrocinados por la Comisión Europea, establecidos por científicos independientes y defendidos por la sociedad civil y el Parlamento Europeo. También permitirían a los Estados miembros adoptar un sistema de aprobación de acuerdo con la normativa europea*.

* El [Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios](#) estableció desde 2009 que solo se aprobará una sustancia activa si no tiene efectos agudos o crónicos «inaceptables» para la supervivencia y el desarrollo de la colonia. Quedaba por definir como “inaceptable”, lo que hizo la EFSA en 2013 en sus directrices. Pero el bloqueo de este documento ha permitido a los países de la Unión Europea no aplicar las regulaciones.

OPACIDAD Y BLOQUEO

Solo los agroquímicos impugnan oficialmente las directrices de la EFSA, argumentando que su implementación pondría en tela de juicio la comercialización de la mayoría de los pesticidas actualmente en el mercado. Esta posición es apoyada visiblemente por ciertos Estados miembros dentro de SCoPAFF¹, el comité de la Unión Europea que debe validar la adopción de “ensayos con abejas”.

¹ Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos - en inglés Standing Committee on Plants, Animals, Food and Feed.

De hecho, desde hace siete años, este comité ha puesto las directrices en la agenda unas treinta veces pero ha bloqueado sistemáticamente su adopción durante las reuniones cerradas: es imposible conocer los nombres de los expertos allí sentados (representantes de los Estados miembros y de la Comisión Europea) o sus posiciones sobre este expediente, y los votos se mantienen en secreto.

EJEMPLOS DE ENSAYOS CON ABEJAS RECURRIDOS POR LAS AGROQUÍMICAS Y QUE ACTUALMENTE NO SE PRACTICAN

- Ensayos en abejorros y abejas solitarias (y ya no solo en abejas melíferas, que no son representativas);
- Ensayos en larvas de abejas melíferas;
- Pruebas sistemáticas de toxicidad crónica (exposición prolongada a dosis bajas);
- Ensayos sistemáticos de toxicidad de metabolitos (moléculas resultantes de la degradación de sustancias activas);
- Pruebas de efectos subletales (que provocan una muerte tardía);
- Ensayos de efectos acumulativos (mezclas intencionales).

UN COMPROMISO DE ALTO RIESGO

Ante el bloqueo de SCoPAFF y tras la presión de la industria que solicitaba que se modificaran las directrices, la Comisión Europea ordenó a la EFSA en marzo de 2019 que revisara sus propias directrices. Sin embargo, ocho meses antes había sostenido que ninguna prueba científica justificaba tal revisión.

Mientras se produce esta revisión (la nueva versión de las directrices debería publicarse en la primavera de 2021), las empresas de agroquímicos están trabajando para modificar tres criterios fundamentales retenidos por la EFSA:

- Mortalidad natural;
- Objetivos de protección;
- Valores de referencia.

Estos criterios (ver página siguiente) son cruciales para la supervivencia de los polinizadores porque permiten determinar el nivel a partir del cual una sustancia se considera peligrosa o no para estos insectos. Si se establecen en umbrales excesivamente permisivos, como quiere la industria, las regulaciones, no importa cuán estrictas sean, no tendrán ningún efecto en la protección de los polinizadores. Esta decisión tendrá graves consecuencias sobre la biodiversidad y los seres vivos, así como sobre la seguridad alimentaria de los europeos.

3 CONCEPTOS CLAVE SOMETIDOS A LOS ATAQUES DE LA AGROQUÍMICA

Estos criterios determinarán el nivel a partir del cual una sustancia se considera peligrosa

MORTALIDAD NATURAL (*Background mortality*)

Directrices: A partir de la literatura científica, la EFSA evaluó la mortalidad natural (diaria, anual, estacional, etc.) de colonias y recolectoras y utilizó la cifra más baja como precaución (alrededor del 5%).

Propuesta de revisión: Los agroquímicos quieren revisar esta cifra. La EFSA propone ahora no tener en cuenta los estudios realizados fuera de la UE o en áreas urbanas o silvestres, sino solo en un entorno agrícola ya sujeto a pesticidas.

Posición de POLLINIS: Es inaceptable considerar como "natural" un ambiente contaminado por plaguicidas en el que la mortalidad natural de las abejas será necesariamente mayor. Si bien hay muy pocos estudios sobre la mortalidad de las abejas melíferas, hay incluso menos estudios sobre abejas silvestres: la tasa más baja debe usarse como referencia.

OBJETIVOS DE PROTECCIÓN

Specific protection goals

Calculado a partir de la mortalidad natural, este porcentaje establece la tasa de mortalidad a la que los efectos de un plaguicida en las abejas se consideran "inaceptables".

Directrices: El objetivo de protección se ha fijado en un máximo del 7% de reducción de una colonia. Estos objetivos de protección se derivan de un modelo matemático que incorpora los efectos de la mortalidad de las pecoreadoras en el desarrollo y la viabilidad de las colonias. Dado que las abejas silvestres son más vulnerables que las abejas melíferas, se han previsto otros factores protectores específicos.

Propuesta de revisión: Estos objetivos fueron votados por SCoPAFF en 2013, pero la industria quiere aumentarlos (alrededor del 20%). Para ello, pide calcular estos objetivos con el controvertido modelo "BEEHAVE" y parcialmente financiado por la propia industria. Ahora en discusión.

Posición de POLLINIS: 1) El modelo propuesto por la industria aún no ha sido validado por la EFSA ni evaluado por científicos independientes: no se puede utilizar en esta etapa. 2) Incluso si se adoptan los "ensayos con abejas", la evaluación del impacto de los plaguicidas seguirá siendo muy incompleta: los efectos subletales y los efectos cóctel, por ejemplo, permanecerán ignorados. Los objetivos de protección sólidos son esenciales para abordar estas deficiencias: el nivel actual de protección, establecido por científicos independientes y validado por los Estados miembros, no debe debilitarse.

VALORES DE REFERENCIA

Trigger values

Vinculados a los objetivos de protección, por una relación dosis-respuesta: la dosis de principio activo administrada y sus consecuencias sobre la mortalidad. Estos valores indican los umbrales más allá de los cuales no se pueden excluir los riesgos para las abejas y se deben realizar pruebas adicionales.

Directrices: Utilizada habitualmente en ecotoxicología, la relación dosis-respuesta se establece mediante pruebas de laboratorio y define, para un principio activo determinado, la evolución de la mortalidad de las abejas en función de la dosis administrada. Estas pruebas se llevan a cabo durante un período corto de tiempo y no revelan las consecuencias reales a largo plazo.

Propuesta de revisión: La industria agroquímica cuestiona la metodología utilizada para calcular estos valores, en particular para la toxicidad crónica, que considera induce umbrales excesivamente "protectores". Por tanto, solicita que se modifique esta metodología.

Posición de POLLINIS: La metodología utilizada por la EFSA para establecer los valores de corte de la toxicidad crónica es correcta y está justificada, asegurando que nunca se superarán los objetivos de protección: no debe modificarse.